

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,690

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,690) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de aprobación de carpeta técnica “Mejoramiento de Iluminación en Parques, Plazas, Espacios Recreativos y Deportivos”.
- II- Que es necesario hacer una inversión para el mejoramiento de la iluminación del municipio.
- III- Que para el beneficio de toda la ciudadanía se requiere la aprobación del proyecto denominado “Mejoramiento de Iluminación en Parques, Plazas, Espacios Recreativos y Deportivos”, por un monto de US\$47,500.00 de FONDOS FODES 2017, por administración.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica “Mejoramiento de Iluminación en Parques, Plazas, Espacios Recreativos y Deportivos”, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$47,500.00), con FONDOS FODES 2017.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que modifique el plan de compras, específicamente para que sea incorporado el proyecto antes mencionado.**
4. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para el proceso de contratación para el proyecto “Mejoramiento de Iluminación en Parques, Plazas, Espacios Recreativos y Deportivos”.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIDÓS DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**